



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 19 de agosto de 2.008

Expediente N° 19.083/06

Res. C.D. N° 339/08

VISTO:

La nota corriente a fs. 110 de las presentes actuaciones, mediante la cual el C.U. Juan Antonio Torres solicita licencia sin goce de haberes, a partir del 18/03/08, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Arquitectura y Organización de la Computadora de la carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/08/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación y aconseja otorgar licencia al C.U. Juan Antonio Torres a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo de mayor jerarquía;

Que por Res.D.N° 297/08, dicha toma efectiva de posesión se realiza con fecha 18/03/08;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

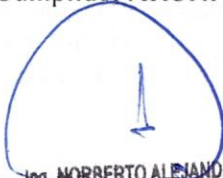
ARTÍCULO 1º: Tener por concedida al C.U. JUAN ANTONIO TORRES, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR -DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, que ocupa en Sede Regional Orán, a partir del 18 de marzo de 2.008 y por el término de un año, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15º Inc. b) de la Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al C.U. Torres, a Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

JFY  
SMV

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS